



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 06 de octubre de 2023.-

VISTO el Expediente N°68706 -ms/2023 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para la unidad de microbiología del servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande; mediante NP N°209/2023.

Que en orden gen N° 02 obra nota de la empresa Becton Dickinson Argentina SRL; en la que indica que la empresa ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.L N°20-12284563-0; es representante exclusivo de ventas y servicios de los productos de su línea incluyendo la provisión de sus repuestos e insumos.

Que en orden gen N°13 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que en orden gen N°15 obra Dictamen Jurídico D.G.A.J.M.S. N° 247/ 2023, indicando que se encuentra conveniente la tramitación bajo el encuadre legal indicado.

Que se invitó, bajo la compra directa N°148; a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO; según orden gen N°19, publicada la compra en orden gen N°20.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.L N°20-12284563-0; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe técnico de preadjudicación en orden gen N°30.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$12.936.969,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. c), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I y III y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo III, N°1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°148/23 tramita la adquisición de insumos para la unidad de microbiología del servicio de Laboratorio del HRRG, adjudicando a la firma detallada en Anexo I.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Rio Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2141/2023.-

HRRG
A.R.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 41612 MP 607
Directora General
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.L N°20- 12284563-0	01 AL 09	\$12.936.969,0
	TOTAL	\$12.936.969,00


Farm. Viviana C. M...
Farmacéutica MN 11612 / LP...
Directora General
Hospital Regional Río Grande

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2141/2023.-

HRRG
A.R.